



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 264-2026 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole entre otras, nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo número 240-2026, de fecha 15 de julio del año en curso, este Tribunal autorizó que el Licenciado **Roberto Estuardo Morales Gómez**, Magistrado Vocal II de este Tribunal, participe en las actividades de familiarización con los procesos electorales en la Federación de Rusia, así también en la Conferencia Internacional Científico-Práctica y observación de las elecciones ordinarias de los diputados de la Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de ese país, novena convocatoria, del 17 al 21 de septiembre del presente año, siendo necesario revocar dicha disposición;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: citado, 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

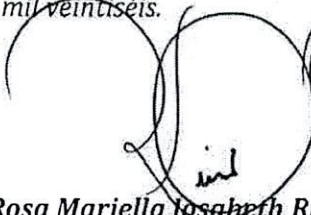
ACUERDA:

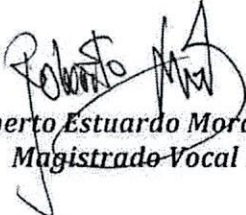
ARTÍCULO 1°: Revocar el Acuerdo número 240-2026, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, con fecha 15 de julio del año en curso;

ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL en la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de julio de dos mil veintiséis.

COMUNÍQUESE:


Dra. Rosa Mariella Josabeth Rivera Acevedo
Magistrada Presidenta


Lic. Roberto Estuardo Morales Gómez
Magistrado Vocal II


MSc. Karin Virginia Romero Figueroa
Magistrada Vocal III



Tribunal Supremo Electoral

MSC. Quelvín Otoniel Jiménez Villalta
Magistrado Vocal IV

Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Magistrado Vocal V

M.A. Pablo René Portocarrero Marroquín
Encargado del Despacho
Secretaría General

